07 de febrero de 2012

N° : D.N.P./035/2012
Arch. : PAR/97/021

Señor
Lorenzo Jiménez,
Representante Residente del PNUD
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". – SDP N° 151/2011.**

Me dirijo a Usted, a fin de referirme a su nota UNDP-OPE-0056/2012, a través de la cual nos remite el informe de evaluación del sobre N° 2 – Propuesta Económica, para la contratación de la "Construcción de las obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento posterior del Palacio de Justicia de Caacupé".

Al respecto informamos que habiendo revisado los antecedentes, esta Dirección Nacional no tiene objeción a fin de proceder con la notificación del resultado a los proponentes que fueron habilitados en la etapa técnica y cuya propuesta económica fue abierta.

Atentamente,

PODER JUDICIAL · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Paraguay

UNDP-OPE-0056/2012
6 de febrero de 2012

Estimada Licenciada Matto:

Referencia: SDP No. 151/2011 – Construcción de Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé

Remisión de Informe Final – Sobre No. 2

Tengo el agrado de remitir para su aprobación, el Informe de Evaluación del Sobre No. 2 que incluye la recomendación que la Comisión Evaluadora tiene a bien someter a su consideración. Tal como se indica en cada uno de ellos, la evaluación ha sido conducida en conjunto con los Miembros del Proyecto debidamente nombrados para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sírvase tener en consideración que a partir de la recepción de esta documentación, la confidencialidad de su contenido queda bajo responsabilidad de Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

Una vez que el PNUD reciba su pronunciamiento sobre este proceso, se continuará con la notificación de resultados a los Proponentes que fueron habilitados en la etapa técnica y cuya propuesta económica fue abierta.

Sin otro particular me despido de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente de Centro de Servicios

RECIBIDO
EXPLICITAMENTE
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
08 FEB. 2012
UN HOUSE PARAGUAY

Lic. Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia Alonso y Testanova , Piso 10
Asunción

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2
Solicitud de Propuesta SDP 151/2011

Solicitud de Propuesta No.:	SDP No. 151/2011
Objeto de la Solicitud de Propuesta:	**Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé**
Presupuesto estimado:	Gs.29.000.000.000 (equivalente a USD6,516,853.93 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de diciembre – Gs4,450 = USD1.00)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	19 de enero de 2012 de 2011 – 15:00 horas
Evaluación Propuesta Económica:	19 al 31 de enero de 2012
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saravi**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las propuestas económicas (Sobre No. 2) y determinar un orden de elegibilidad para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III: Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a empresas/consorcios interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé.

Como resultado de esta convocatoria, el día 28 de diciembre a las 15:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente
1	Aponte Latorre, S.A.
2	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.
3	Caraguatay, S.A.
4	ITASA, S.A.
5	COVIPA, S.A.
6	Ing. Antonio Cabrera Burgos

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente
7	TECNOEDIL,S.A. Construcciones
8	Consorcio Cabañas
9	Consorcio Cháves & Días Asociados
10	DMV, S.A.

Tal como lo estipula el pliego de bases y condiciones para este proceso, se realizó a un acto público de apertura a las 15:30 horas del 28 de diciembre de 2011 al que se presentaron representantes de los diez Proponentes. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo Informe de Evaluación que detalla todas las acciones realizadas.

El resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas recibidas fue el siguiente:

- **Aponte Latorre, S.A. alcanzó 98 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- **Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. alcanzó 93 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- **ITASA, S.A. alcanzó 86 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- **Ing. Antonio Rafael Cabrera alcanzó 100 puntos** quedando así habilitado para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- **Consorcio Cabañas alcanzó 84 puntos** quedando así habilitado para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- **Consorcio Cháves & Díaz Asociados alcanzó 87 puntos** quedando así habilitado para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

El resto de los Proponentes no fueron habilitados y por tanto su Propuesta Técnica no fue evaluada al no cumplir distintos aspectos de su Capacidad Legal, Técnica y Financiera, según consta en el Informe del Sobre No. 1 emitido por la Comisión Evaluadora.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previo a la notificación de resultados y a la convocatoria de los Proponentes habilitados a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P./016/2012 del 13 de enero de 2012 por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados ese mismo día, 13 de enero de 2012 a través del Oficio No. UNDP-OPE-0036/2012. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo I**.

Solicitud de Aclaración a la Notificación de Resultados

Una vez remitida la notificación de resultados y dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración y reclamos:

Fecha	Proponente	Solicitud de Aclaración/Reclamo
13/01/2012	CARAGUATAY, S.A.	Solicita antecedentes relacionados al resultado de evaluación del Sobre No. 1.
16/01/2012	Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.	Solicita motivos de inhabilitación, copia del Informe de Evaluación y que el período de protesta se considere suspendida hasta que no se les responda.
17/01/2012	DMV, S.A.	Solicita motivos de inhabilitación.

Todas las solicitudes anteriores fueron respondidas en tiempo y forma confirmando con el respaldo correspondiente, los incumplimientos de cada una de los Proponentes. Con lo anterior, no hubo comunicaciones posteriores de parte de ninguna de las empresas, determinando de esta manera, que se podía continuar con el Acto de Apertura Sobre No. 2 programado para el 19 de enero, 2012.

Se adjuntan las comunicaciones intercambiadas sobre estas solicitudes de aclaración en el **Anexo II.**

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo I)**, la convocatoria a los proponentes habilitados se definió para el día 19 de enero del 2012 a las 15:00 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 34 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada y la suficiencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta para cubrir el porcentaje mínimo exigido en los Pliegos.
- Dar lectura al monto de la oferta económica y el plazo total propuesto por cada una de las empresas habilitadas para el acto.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 **(Anexo III)** y el resumen se presenta en el Cuadro No. 1, también adjunto al presente Informe.

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Pedro Mendoza – Gerente Centro de Servicios PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD
Miembro con voto	Víctor Cáceres – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del todo el proceso (Sobres 1 y 2). Sin embargo, en el caso de la Evaluación

del Sobre 2, se agrega la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad del Sr. Pedro Mendoza, quien solamente participa de la evaluación económica del proceso (Véase **Anexo IV**).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente lo determinado en los Numerales 34.04; 34.05; 34.06 y 35.01, el Comité deberá constatar (i) la presentación y validez de los documentos de habilitación bajo el criterio "Cumple" o "No Cumple" y (ii) la puntuación mínima exigida para la propuesta técnica (70) puntos, descalificando aquellas propuestas que no cumplan con todos los requisitos exigidos, mientras que se considerará propuesta válidas aquellas propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos.

En vista de lo anterior, la Comisión Evaluadora revisó detenidamente cada una las Propuestas, asegurando que estaban debidamente firmadas y que se ajustaran a las condiciones establecidas en la SDP. Como parte de esta revisión se verificó las Garantías de Sostenimiento de Oferta presentadas a fin de asegurar que las mismas se apegan al contenido del Formulario No. 6, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente se revisó:

- **Vigencia**: 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta
- **Monto:** 3% del monto total de la propuesta económica presentada
- **Exigencia de la Garantía en los siguientes casos**:
  - Si el proponente retirase su propuesta durante el período de validez de la misma estipulado en ella; ó
  - Si después de haber sido notificado por el PNUD de la aceptación de su oferta, durante el período de validez de la misma, el proponente:
    - Habiéndosele solicitado la firma del contrato conforme a lo previsto en las instrucciones para los proponentes, omitiere o se negare a hacerlo; ó
    - Omitiere o se negare a presentar la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de acuerdo con lo establecido en las instrucciones a los proponentes.
- **Ejecución de Garantía al primer requerimiento** - El Garante se compromete a pagar al PNUD el monto antes mencionado al recibir su primer requerimiento por escrito sin necesidad de justificación, siempre que en el mismo el PNUD deje constancia de que el monto reclamado se le adeuda por haberse producido una de las dos condiciones mencionadas o ambas, especificando de qué condición o condiciones se trata.
- El Garante deberá manifestar expresamente que es de carácter incondicional, irrevocable y a la vista al primer requerimiento.

Como resultado se encontró que **la Garantía de Sostenimiento de Oferta presentada por el Ing. Antonio Cabrera y emitida por Panal Compañía de Seguros Generales, S.A. no cumple con las condiciones estipuladas en el Formulario No. 6 del PBC** al no incluir las condiciones especiales de que la Garantía es ejecutable al primer requerimiento sin necesidad de justificación, si es que se presentase uno de los casos estipulados bajo "Exigencia de la Garantía". Por otro lado, tampoco establece que es incondicional e irrevocable.

El resto de los Proponentes presentan Garantías de Sostenimiento de Oferta con la inclusión de las condiciones establecidas en el Formulario No. 6 del Pliego de Bases y Condiciones. La vigencia es de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de la Propuesta y además cubren el 3% el monto ofertado.

El Cuadro No. 1 incluye la Matriz de Verificación de cumplimiento de las Propuestas de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez constatado el cumplimiento de los documentos de habilitación en esta etapa, se procedió a la Comparación de Propuestas Económicas de los cinco Proponentes habilitados y cuya Propuesta Económica se abrió en el Acto de Apertura el día 19 de enero, 2012. Los montos totales han sido verificados también con la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto presentada por los Proponentes, encontrado que se encuentra debidamente completados y conforme las especificaciones y cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. El **Cuadro No. 2** incluye la Matriz de Comparación de Propuestas Económicas.

Tal como se establece en el numeral 35.02, dentro de las propuestas consideradas válidas, de acuerdo con los criterios establecidos, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta que haya presentado el precio más bajo. El resumen del monto total de las Propuestas recibidas y habilitadas en esta etapa, así como el puntaje recibido durante la Evaluación de Propuesta Técnica que demuestra que todas alcanzaron y superaron los 70 puntos requeridos, se detalla a continuación:

EMPRESA »	Aponte Latorre, S.A.	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	ITASA, S.A.	Consorcio Cabañas	Consorcio Chaves & Diaz Asoc
Puntaje Técnico »	98	93	86	84	87
Monto Total Gs »	44.075.862.732	43.250.006.181	44.200.000.000	44.912.657.659	**43.045.170.904**
Propuesta más baja »	NO	NO	NO	NO	SI

IV. RECOMENDACION:

Una vez finalizada la evaluación de las Propuestas Económicas (Sobre No. 2), la Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto, adjudicar la **"Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé"** al **CONSORCIO CHAVES & DIAZ ASOCIADOS** por un monto de **Gs43.045.170.904 (Guaraníes Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Cinco Millones Ciento Setenta Mil Novecientos Cuatro)**, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 660 (Seiscientos Sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

En lo que respecta a los Instaladores presentados por el CONSORCIO CHAVES & DIAZ ASOCIADOS, se hace notar que la empresa ENVING, S.R.L. en el Componente de Climatización y RECORD ELECTRIC, S.R.L. para el Generador Eléctrico fueron inhabilitados en la Evaluación Técnica. En este sentido, el CONSORCIO CHAVES & DIAZ ASOCIADOS no podrá contratar a ninguno de ellos para la ejecución de su contrato en el caso de ser adjudicado.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce, en dos originales.

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Continuación de firmas

Nombre: Víctor Cáceres
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Pedro Mendoza
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:	Anexo I	Carta de Aprobación del Informe Sobre No. 1 y Notificación de Resultados
	Anexo II	Solicitud de Aclaraciones, Reclamos y Respuestas a los Resultados de la Evaluación Sobre No. 1
	Anexo III	Acta de Apertura Sobre No. 2
	Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
	Anexo V	Propuestas Económicas
Cuadros:	Cuadro 1	Verificación de Documentos
	Cuadro 2	Matriz de Comparación de Propuestas Económicas

CUADRO NO. 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA CSJ - PNUD"

SDP N° 151/2011: OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - AMPLIACION PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2 - PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION	PROPONENTES HABILITADOS / MONTOS EN GUARANIES					
	Aponte Latorre, S.A.	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	ITASA, S.A.	Ing. Antonio Cabrera	Consorcio Cabañas	Consorcio Cháves & Díaz Asociados
Carta de Presentación de Propuesta Económica (Formulario No. 5)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Monto Obras Civiles e Instalaciones	43,394,251,692	42,161,164,581	43,200,000,000	45,949,645,489	44,127,011,259	41,800,041,304
Monto de Mantenimiento	681,611,040	1,088,841,600	1,000,000,000	1,641,368,960	785,646,400	1,245,129,600
Propuesta Total	44,075,862,732	43,250,006,181	44,200,000,000	47,591,014,449	44,912,657,659	43,045,170,904
Plazo de Ejecución	660 días	660 días	660 días	660 días	660 días	660 días
Planilla de Cómputo Métrico	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Sostenimiento de Oferta (Formulario No. 6)	CUMPLE La Consolidada S.A. Gs.1.440.000.000 Vigencia al 26/04/12	CUMPLE La Consolidada S.A. Gs.1.350,000,000 Vigencia al 26/04/12	CUMPLE La Consolidada S.A. Gs.1.410,000,000 Vigencia al 26/04/12	NO CUMPLE (*) Panal Gs.1.600,000,000 Vigencia al 26/04/12	CUMPLE La Consolidada S.A. Gs.1.350.000.000 Vigencia al 06/05/12	CUMPLE Grupo General Gs.1.400.000.000 Vigencia al 06/05/12

(*) Garantía presentada no cumple con las condiciones estipuladas en el Formulario No. 6 del PBC. No es ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable.

CUADRO NO. 2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA CSJ - PNUD"

SDP N° 151/2011: OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - AMPLIACION PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2 - PROPUESTA ECONOMICA

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

Item No.	Descripción	Precios Totales en Guaraníes				
		Aponte Latorre, S.A.	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	ITASA, S.A.	Consorcio Cabañas	Consorcio Cháves & Diaz Asociados
A	**OBRAS CIVILES E INSTALACIONES**					
A.1	Obras Civiles	31.029.437.013	30.179.227.311	29.252.727.273	28.851.335.228	28.095.574.695
A.2	Sistema de Climatizacion	4.697.293.698	4.776.622.257	6.000.000.000	7.005.679.787	5.189.440.447
A.3	Sistema de Seguridad Electronica y Comunicación Oral	1.186.825.637	1.062.554.745	1.180.000.000	1.395.981.166	1.530.869.250
A.4	Sistema de Telefonia	721.025.531	614.572.717	850.000.000	697.320.585	732.813.632
A.5	Red de Datos	734.347.337	625.924.456	800.000.000	710.209.095	784.286.560
A.6	Generador de Emergencia	222.447.060	178.113.601	190.000.000	342.480.600	360.062.045
A.7	Ascensores	857.943.444	891.316.351	1.000.000.000	1.112.458.320	1.306.990.920
	Sub-total Obras e Instalaciones	39.449.319.720	38.328.331.438	39.272.727.273	40.115.464.781	38.000.037.549
	I.V.A. de Obras e Instalaciones	3.944.931.972	3.832.833.144	3.927.272.727	4.011.546.478	3.800.003.755
	Total de Obras e Instalaciones	**43.394.251.692**	**42.161.164.581**	**43.200.000.000**	**44.127.011.259**	**41.800.041.304**
B	**MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES**					
B.1	Obras Civiles	150.000.000	288.000.000	112.000.000	243.000.000	468.000.000
B.2	Sistema de Climatizacion	120.000.000	216.000.000	160.000.000	108.800.000	171.600.000
B.3	Sistema de Seguridad Electronica y Comunicación Oral	105.600.000	144.000.000	140.000.000	105.600.000	124.800.000
B.4	Sistema de Telefonia	58.291.200	79.488.000	100.000.000	52.992.000	156.000.000
B.5	Red de Datos	131.155.200	178.848.000	232.000.000	119.232.000	156.000.000
B.6	Generador de Emergencia	24.000.000	36.000.000	36.000.000	54.000.000	15.600.000
B.7	Ascensores	30.600.000	47.520.000	129.090.909	30.600.000	39.936.000
	Sub Total Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	619.646.400	989.856.000	909.090.909	714.224.000	1.131.936.000
	I.V.A. Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	61.964.640	98.985.600	90.909.091	71.422.400	113.193.600
	Total Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	**681.611.040**	**1.088.841.600**	**1.000.000.000**	**785.646.400**	**1.245.129.600**
	Total General	**44.075.862.732**	**43.250.006.181**	**44.200.000.000**	**44.912.657.659**	**43.045.170.904**
	Oferta Más Baja	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**SI**